



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 021-2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 22 MAR. 2011

**VISTO:**

El Memorandum N° 692-2011-AG-AGRO RURAL-OADM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2.5.3.2. del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a las Agencias Zonales, que dependen jerárquicamente de la Dirección Zonal y pueden administrar una o más provincias y distritos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al MVZ. Luis Jesús Martínez Bernedo, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Grau del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, se ha visto conveniente dar por concluida la designación efectuada;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del MVZ. Luis Jesús Martínez Bernedo, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Grau del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DISPONER** la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO